



DECRETO EXENTO N° 698,
RETIRO, 24 FEB. 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 6.-Cotizacion de Proveedor Kaufmann
- 7.-Certificado de Habilidad
- 8.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°030

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de reparar Ambulancia Mercedes Benz patente LXWG*93, perteneciente a Cesfam.
- 2.-Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a *proveedor Kaufmann S.A*, Rut N° 92.475.000-6, por concepto de *reparacion de falla de fuga de agua (revento sellos de agua), actualización de software de las unidades de control de Ambulancia patente LXWG*93, incluye mano de obra.*

2.- **EJECÚTESE**, la reparacion de sellos de agua de Ambulancia patente LXWG*93, repuestos y mano de obra, por la suma de \$334.985- (*Trescientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos*)

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignacion 011 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Egresos de Salud Municipal